



NICOLÁS CASTELLANOS MANJAVACAS, secretario del Consejo Regional de Caza de Castilla-La Mancha,

CERTIFICO:

Que el borrador de la Orden por la que se establecen los periodos hábiles de caza y las vedas especiales en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para la temporada cinegética 2024-2025, ha sido puesto en conocimiento del Consejo Regional de Caza de Castilla-La Mancha, en su sesión celebrada el 8 de abril de 2024.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado en Toledo a fecha de la firma digital

Firmado digitalmente en TOLEDO a 08-04-2024
por NICOLAS CASTELLANOS MANJAVACAS